



"Año de la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 000032-2018 - MDB-S.

Bellavista (Sullana), 22 de junio de 2018.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 000011-2018, de fecha 21/06/2018, en la que se trató el Expediente N° 01807-2018 de fecha 07/06/2018, presentado por recurrente **WILSON FELIPE VILLALTA PAIVA**, Identificado con DNI N° 03883766, en el cual solicita apoyo económico para tratamiento médico, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto el recurrente, manifiesta que está padeciendo de la enfermedad de Artrosis, enfermedad que lo imposibilita trabajar y no puede afrontar los gastos del médico; teniendo en cuenta que su tratamiento es muy costoso. Asimismo, señala que tiene cuatro (04) menores hijos por atender y se le complica su situación económica; es por tal motivo que está solicitando un apoyo económico para poder continuar con su tratamiento médico. Anexa copias simples de Diagnóstico y recetas médicas en un total de 09 folios.

Que, habiéndose debatido dicho punto en sesión de concejo ordinaria y de conformidad con el Artículo 9° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, por Unanimidad.

ACORDÓ:

PRIMERO.- APROBAR, el apoyo económico solicitado por el recurrente Sr. **WILSON FELIPE VILLALTA PAIVA**, Identificado con DNI N° 03883766; consistente en la suma de **S/ 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**, a fin de que afronte parte de los gastos que demanda su tratamiento médico por padecer de Artrosis y encontrarse muy delicado de salud, en base a los considerandos del presente acuerdo de concejo.

SEGUNDO.- Autorizar a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, para que proceda con realizar la afectación de la cobertura presupuestal correspondiente por la suma de **S/ 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

TERCERO.- Encomendar, a la Gerencia Municipal, Unidad de Contabilidad y Tesorería, realizar las acciones necesarias que permitan el cumplimiento del presente acuerdo de concejo.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
BELLAVISTA - SULLANA
CPC. Segundo Manuel Aguilar Seminario
ALCALDE

- C.C.
- Regidores
- Gerente Municipal
- Presupuesto
- Contabilidad
- Tesorería
- Interesado
- Expediente
- Informática
- Archivo Sec. Gral.
- Expediente
- SMAS/ebe.-